



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE TRABAJO 2020-2021

INTRODUCCIÓN:

La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura se instaló el 11 de octubre de 2018 y a la fecha se conforma de trece Diputadas y Diputados pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios con representación en el Congreso de la Ciudad de México.

En cuanto a la calendarización para el desahogo de los asuntos pendientes, la Comisión de Seguridad Ciudadana continuará atendiendo en orden cronológico y jerárquico los asuntos que le sean turnados.

El fundamento de la Comisión de Seguridad Ciudadana se encuentra expuesto en el Título Séptimo de las Comisiones y de los Comités, Capítulo Primero, de las Comisiones, y en los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 fracción VIII, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en su carácter de ordinaria, tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, conforme a lo dispuesto en los artículos 192, 193, 194, y 195 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en este programa de trabajo, la Comisión de Seguridad Ciudadana buscará reunirse por lo menos una vez al mes a efecto de programar, atender y desahogar el trabajo legislativo y asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de este Congreso, de igual forma esta mecánica se aplicará en los periodos de receso; para ello la Junta Directiva de la Comisión exhortará anticipadamente a los integrantes a fin de que acudan



puntualmente a las reuniones, así también buscará el consenso con los equipos técnicos de cada integrante.

La Comisión Seguridad Ciudadana, realizará sus trabajos, privilegiando el diálogo en un ambiente cordial que permita las deliberaciones de los diferentes grupos parlamentarios, a fin de respetar las diversas posiciones, consecuencia de la pluralidad.

II. Marco jurídico


De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, fracción II de la Ley Orgánica; 225 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión presenta su Programa Anual de Trabajo consensuado con las y los diputados integrantes, y se establecen los objetivos, las estrategias, así como las actividades a realizar durante el tercer año del ejercicio legislativo.

III. Integración

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/I/JUCOPO/10/2019 para la integración de 40 comisiones ordinarias y 6 Comités del Congreso de la Ciudad de México, Primera Legislatura y la designación de sus respectivas Juntas Directivas, aprobado por el Pleno en sesión del 27 de septiembre de 2018, y su respectiva *adenda*, la Comisión de Seguridad Ciudadana se integra de la siguiente manera:

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA</p>	<p>COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>
---	--

Presidenta	Diputada Leticia Esther Varela Martínez	morena
Vicepresidente	Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje	Diputado sin Partido
Secretario	Diputado Federico Döring Casar	
Integrante 1	Diputado Héctor Barrera Marmolejo	
Integrante 2	Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya	
Integrante 3	Diputada Yuriri Ayala Zúñiga	morena
Integrante 4	Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez	morena

	<p>COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>
---	--

Integrante 5	Diputada Ma Guadalupe Aguilar Solache	morena
Integrante 6	Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta	
Integrante 7	Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León	morena
Integrante 8	Diputada María de Lourdes Paz Reyes	morena
Integrante 9	Diputado José Emmanuel Vargas Bernal	morena
Integrante 10	Diputada Circe Camacho Bastida	



IV. Misión

Legislar para que se proteja el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes de la Ciudad de México y se garantice la seguridad ciudadana, lo que constituye uno de los más importantes retos a los que se enfrentan los legisladores.

V. Visión

Que para el año 2021 la Ciudad de México cuente con el marco normativo indispensable para garantizar la protección de los derechos y libertades de las y los ciudadanos, así como una ciudad que cuente con los elementos de capacitación y tecnológicos necesarios para el mejor desempeño de los cuerpos policiales.

VI. Objetivo general

Realizar el análisis de los proyectos en los que tenga injerencia la Comisión de Seguridad Ciudadana con respecto a la homologación, creación y reformas de la normatividad en materia de Seguridad Ciudadana, así como garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México.

VII. Objetivos específicos

- Analizar, discutir, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las Iniciativas, minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo que le sean turnados por la Mesa Directiva.
- Realizar reuniones de trabajo, foros, conferencias, conversatorios con instituciones nacionales y locales de investigación con la participación plural



de legisladores y sociedad civil, que permitan enriquecer y optimizar las tareas legislativas de la Comisión.

- Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación en materia de Seguridad Ciudadana.
- Promover reformas a las diferentes leyes en materia de Seguridad Pública y Ciudadana dentro del marco jurídico local y nacional.

VIII. Competencia

El fundamento constitucional de las prerrogativas de la Comisión de Seguridad Ciudadana se encuentran previstas en los Artículos, 42 apartados A, B y C y el artículo 43 de la Constitución Política de la Ciudad de México, referentes a expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México en las materias conferidas al ámbito local, por los artículos 16, 20, 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que se ejerzan facultades concurrentes, coincidentes o de coordinación con los poderes federales y las que no estén reservadas a la Federación, así como las que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de Seguridad y Derechos Humanos y todas aquellas que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades concedidas a las autoridades de la Ciudad.

La Ley Orgánica dispone en el artículo 67, de las comisiones ordinarias en congruencia con el artículo 2º y 16 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, que relaciona los asuntos que son competencia de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Seguridad Ciudadana trabajara para desahogar las Iniciativas, proposiciones, minutas, consultas y en general los asuntos que le sean turnados por los diferentes órganos del Congreso de la Ciudad de México, ya que esta materia es de suma trascendencia dado que la Seguridad Ciudadana es una función con competencia concurrente entre la Federación, los Estados, Municipios y la Ciudad de México que requiere de la atención y coordinación adecuada entre autoridades para otorgar un servicio de Seguridad Ciudadana eficiente y que cumpla el objetivo de protección a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

IX. Realización de actividades

- a) Realización de sesiones ordinarias de trabajo en las que se deberán desahogar los asuntos que han sido turnados a esta Comisión, como se describe en el siguiente cuadro.

Calendario de Actividades a realizarse por la Comisión de Seguridad Ciudadana durante el año legislativo.

FECHA	EVENTO	OBJETIVO
27 de agosto-2020	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.
07 de septiembre-2020	Sesión Extraordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA</p>	<p>COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>
---	--

06 de noviembre-2020	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.
18 de Enero-2021	Sesión ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.
29 de enero-2021	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.
Febrero-2021	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.
Marzo- 2021	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.
Abril-2021	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión
Mayo-2021	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.
Junio-2021	Sesión Ordinaria	Desahogar asuntos turnados para análisis y dictamen a la Comisión.

- b) Se propone la realización de un ciclo de conferencias virtuales a efecto de dar sustento técnico a los trabajos que realiza esta Comisión de Seguridad Ciudadana y derivado de la pandemia que se vive en el mundo entero por la enfermedad de Covid 19, es que se deberán llevar a cabo de manera virtual a través de plataformas tecnológicas que permitan la participación del público en general, dichas conferencias tendrán por objeto conocer diversos temas relacionados con la Seguridad Ciudadana y su problemática, así mismo identificar sus áreas de oportunidad y conocer las aportaciones de



especialistas, académicos, organismos no gubernamentales, funcionarios y sociedad civil entre otros, sobre Seguridad Pública y Ciudadana en sus diferentes áreas de desempeño y de oportunidad que sirvan para la comprensión de la materia y la emisión de productos legislativos que abonen a un mejor estado de derechos y libertades, siendo el siguiente calendario el propuesto para su realización.

CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

NO.	FECHA	HORA	TEMA	PONENTE
1	12 febrero	11:00 a 13:00	Discriminación Policial	Manelich Castilla Craviotto; consultor, especialista en seguridad, ex comisionado Nacional de la Policía Federal.
2	19 febrero	11:00 a 13:00	El Uso de la Tecnología para la seguridad y control de tráfico de armas	David Pérez Esparza; Titular del centro Nacional de Información (CNI).
3	26 febrero	11:00 a 13:00	El impacto de las condiciones sociales en la Dignificación Policial	Bernardo Gómez del Campo/Subsecretario de Desarrollo Policial del Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
4	5 marzo	11:00 a 13:00	Deficiencias de la Gestión Policial en la detención y puesta a disposición de personas	Miguel Garza, investigador de Insyde.
5	12 marzo	11:00 a 13:00	La contribución de inteligencia Policial a la	Héctor Elizalde Mora, Subsecretario de Inteligencia Policial.

	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
---	--

			Seguridad Ciudadana	
6	19 marzo	11:00 a 13:00	Género y Diversidad Sexual en las Instituciones de Seguridad	Marcela Franco Figueroa, Directora de Carrera Policial y Javier Beraín Garza, Director General de Aplicación de Normatividad de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
7	26 marzo	11:00 a 13:00	Realidades y retos en la aplicación del uso de la fuerza en los cuerpos policiales	José Joel Pichardo Nepomuceno, Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES FINALES

La Comisión de Seguridad Ciudadana dará cumplimiento a lo dispuesto en el Marco Jurídico del Congreso de la Ciudad de México y los trabajos seguirán llevándose a cabo a través del diálogo plural y consensuado de los diversos grupos parlamentarios que constituyen este órgano.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la I Legislatura, seguirán trabajando por el bien de la ciudadanía para lograr espacios más seguros y una ciudad donde se protejan los derechos y las libertades de cualquier persona.

Aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México comuníquese a la Conferencia para la



Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Congreso de la Ciudad de México, a los 18 días del mes de enero del 2021.

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

Nombre	En Pro	En Contra	Abstención
Diputada Leticia Esther Varela Martínez Presidenta	DocuSigned by: <i>Leticia E. Varela Martínez</i> 0381443E4988439...		
Diputado Guillermo Lerdo De Tejada Servitje Vicepresidente			
Diputado Federico Döring Casar Secretario			
Diputado Héctor Barrera Marmolejo Integrante	DocuSigned by: <i>H B</i> 7AF63A82CA9B436...		
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
Diputada Yuriri Ayala Zúñiga Integrante	DocuSigned by: <i>DIP YURIRI AYALA ZÚÑIGA</i> 83D96B8B2B9F47A		
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez Integrante			
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache			



Integrante			
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta		DocuSigned by: DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	
Integrante		5E700071EC054DB...	
Diputado José Luis Rodríguez Díaz De León		DocuSigned by: <i>Dip José Luis Rodríguez Díaz de León</i>	
Integrante		82A97243BAB5448...	
Diputada María de Lourdes Paz Reyes		DocuSigned by: DIP MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	
Integrante		5A236B51206E4DF...	
Diputado José Emmanuel Vargas Bernal		DocuSigned by: DIP JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL	
Integrante		86ABC6A7D553409...	
Diputada Circe Camacho Bastida		DocuSigned by: CIRCE CAMACHO BASTIDA	
Integrante		DAF58329595C453...	

Congreso de la Ciudad de México, a los 18 días del mes de enero del 2021.